Corregidor mando a las Justicias y demas personas
a quienes se pidiere se lleven y Sagandose tan cumplido
como lo obiere mandado Sopena de Cinquenta
mill mrs Para la Sacam de Sumas y en que de el luego
de Por condenado a el que lo Contrario Siendo Fhe
Dada en Nuebadelos Ynfantes a Veynte y nueve dias de
mes de Marco de mil y seiscientos y ochenta y
Don diego de Castillo Carvajal = Por mandado
Francisco de Moncayo Cerrano

Con Auto de Ante original de donde se saca el que el Corti
Entregar al dicho Cartaxar Pte que para el dho efecto
pre lo entregó y firmó el Recivo y lo fyre

Cartaxar Fecipe